

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO C1 EN RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OEP 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 6 plazas de funcionario de carrera, en la categoría de Oficial del Servicio de Policía Local, correspondiente al Subgrupo C1, mediante promoción interna por el sistema de concurso oposición correspondiente a la OEP 2023 del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, en la sesión del 8 de octubre de 2025 ha acordado:

PRIMERO. Aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas del concurso de méritos** siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	9.1 a) carrera profesional (máximo 5 puntos)	9.1 b) formación y perfeccionamiento (máximo 2,80 puntos)	9.1 c) titulaciones oficiales (máximo 1,60 puntos)	9.1 d) titulaciones oficiales idiomas (máximo 0,60 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO
GALVEZ GARCIA ANTONIO RUBEN	***2515**	3,6+0,8=4,4	2,8	0,7	0	7,9
GARCIA BLAZQUEZ SANTIAGO	***2680**	4+1=5	2,8	0	0	7,8
GARCIA-FRAILE HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	***6182**	3+0,40=3,40	2,80	0,80	0,30	7,3
IRUROZQUI REVIEJO ANGEL	***2345**	3,2+1=4,2	2,78	0	0	6,98
MAROTO PEREZ ENRIQUE	***6408**	3,6+1=4,6	2,8	0	0	7,4
MUÑOZ PEREZ ANGEL	***9593**	3,8+0,8=4,6	2,8	0	0	7,4

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7THWAYFA7ISTWJAUUDNYR7E4	Fecha	08/10/2025 09:08:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7THWAYFA7ISTWJAUUDNYR7E4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7THWJO3Q5S7PZOY3XRATQFPY	Fecha	08/10/2025 11:08:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7THWJO3Q5S7PZOY3XRATQFPY	Página	1/3





SERRANO GAMPOS GEMA ARACELI	***0533**	4+0,7=4,7	2,8	0	0	7,5
SUJAR REDONDO ALVARO	***3920**	3,6+1=4,6	2,8	0	0	7,4
VADILLO GARCIA JULIO	***7449**	4+0,9=4,9	2,8	1	0	8,7

SEGUNDO. Citar para el **reconocimiento médico** de la fase de oposición que será practicado por los facultativos designados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y en el que se realizarán cuantas pruebas analíticas y complementarias o de otra clase que se consideren necesarias para comprobar que los/as aspirantes no están incuros/as en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las bases de la convocatoria a los siguientes opositores:

-Antonio Rubén Galvez García: 13 octubre a las 7:30 horas

-Julio Vadillo García: 13 octubre a las 7:45 horas

Los aspirantes tendrán que acudir al Servicio Médico, ubicado en la planta baja del edificio municipal (módulo B) en la hora y el día en que estén citados, portando DNI que les será solicitado para su identificación.

Condiciones en que debe acudir para el análisis:

- Traer gafas o lentes correctoras si las utiliza habitualmente
- En caso de enfermedad y/o tratamiento médico, aporte el informe de su médico si dispone de él, siempre de forma voluntaria.
- Debe acudir en ayunas (no ingiera alimentos o líquidos 4 horas antes de la citación) para la extracción de sangre y aportar una muestra de orina en tubo de laboratorio.

El resto de los opositores están exentos de su realización por haber sido objeto de evaluación psicofísica en los 12 meses anteriores a la fecha de realización de conformidad con las cartas de aptitud remitidas al Tribunal por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7THWAYFA7ISTWJAUUDNYR7E4	Fecha	08/10/2025 09:08:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7THWAYFA7ISTWJAUUDNYR7E4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7THWJO3Q5S7PZOY3XRATQFPY	Fecha	08/10/2025 11:08:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7THWJO3Q5S7PZOY3XRATQFPY	Página	2/3





TERCERO. Contra el acuerdo de las calificaciones definitivas del concurso de méritos, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7THWAYFA7ISTWJAUUDNYR7E4	Fecha	08/10/2025 09:08:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7THWAYFA7ISTWJAUUDNYR7E4	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7THWJO3Q5S7PZOY3XRATQFPY	Fecha	08/10/2025 11:08:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7THWJO3Q5S7PZOY3XRATQFPY	Página	3/3	